

Guayaquil, a 1 de Abril del 2005

67410

SUP. CIAS. i

(Mc)

Ref: 30761/4/92

Señor Ingeniero
CESAR AUGUSTO RODRIGUEZ TALBOT
Presente.-

Estimado Señor:

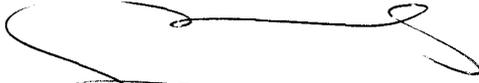
Me permito comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA NUEVO SOL NUSOLSA S.A., celebrada el día 23 de Marzo del presente, a las diez de la mañana, reeligió a usted el cargo de GERENTE de la Compañía.

INMOBILIARIA NUEVO SOL NUSOLSA S.A., fue constituida mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Décimo Quinto Dr. Miguel Vernaza Requena el 24 de Septiembre de mil novecientos noventa y dos. La compañía consta inscrita el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y dos.

De acuerdo con el artículo DECIMO OCTAVO de los Estatutos Sociales, usted ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, obligándola con su sola firma. Necesita autorización de la Junta General para el arriendo por más de cinco años, venta, hipoteca, anticresis o cualquier otra limitación de dominio sobre los inmuebles de la sociedad.

De conformidad con el capítulo cuarto de los estatutos sociales, artículo décimo sexto, usted desempeñará su cargo por cinco años, pudiendo ser reelegido indefinidamente.

De usted atentamente,



Ab. Fernando Rojas Hinostrroza
Presidente

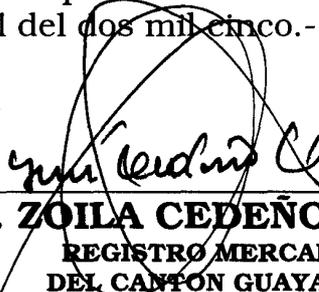
RAZON: Acepto el cargo



Ing. César Rodríguez Talbot
C.I. 0904070000
Guayaquil, 1 de Abril del 2005

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

1-. En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE**, de la Compañía **INMOBILIARIA NUEVO SOL NUSOLSA S.A.**, a favor de **CESAR AUGUSTO RODRIGUEZ TALBOT**, a foja **36.719**, Registro Mercantil número **6.816**, Repertorio número **12.530**.- Guayaquil, catorce de Abril del dos mil cinco.-


AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

SUP. CIAS



ORDEN: 157928
LEGAL: LANNER COBEÑA
AMANUENSE: MERCEDES CAICEDO
COMPUTO: MERCEDES CAICEDO
ANOTACION-RAZON: ANGEL NEIRA B.
REVISADO POR: *B*